

## **La Dirección Nacional de Patrocinio mantiene un trabajo continuo con las diferentes instituciones del Estado**

Varias instituciones del Estado trabajaron en coordinación en el 2019 con la Dirección Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Estado (DNP-PGE).

Esta labor se realiza en cumplimiento al artículo 237, numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador que establecen que la Procuraduría General del Estado ejerce la representación judicial y el patrocinio del Estado y de sus instituciones.

En esta lista se encuentran instituciones como la Presidencia de la República, la Asamblea Nacional, el Consejo de la Judicatura, Petroecuador, Petroamazonas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y ministerios de Finanzas, Relaciones Exteriores, Salud, Educación, de Energía y Minas, del Ambiente y de Gobierno.

La coordinación de la defensa institucional también se realizó con la Contraloría General del Estado, sobre todo en las causas contenciosas administrativas, sin dejar de lado las causas penales, ya que de sus informes “se desprenden indicios de responsabilidad en ese ámbito”, esto lo explicó Alexandra Mogrovejo, subdirectora de Asuntos Constitucionales de la PGE.

Iniciado el 2020, la DNP registra 104.906 causas activas en materias de lo civil, penal, tributario, laboral, recursos constitucionales y contencioso administrativo.

La DNP, además, registró varias acciones constitucionales, especialmente con el Consejo de la Judicatura, tanto al defender los casos de informe motivado a través del cual se destituyeron a varios jueces a través de la figura del error inexcusable por el Consejo anterior, así como, al acudir ante la Corte Constitucional a defender la constitucionalidad del proceso de evaluación a los jueces de la Corte Nacional de Justicia.

Una de las acciones constitucionales importantes en las que la PGE ha intervenido de manera activa a nivel nacional, han sido las relacionadas a las vice alcaldías, por paridad de género, en donde los resultados han sido positivos para los GADS ya sea en primera o en segunda instancia, resaltando la acción de protección ganada en la ciudad de Quito.

Para este año, los esfuerzos se centrarán en continuar con el apoyo y defensa de los intereses del Estado. Por esa razón la DNP tiene mucha expectativa por las mejoras que se pretenden aplicar con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional (Profip), el cual buscará mejorar la gestión de las causas judiciales activas que le corresponde a la Procuraduría”.

### **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321